

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué, trece de mayo de dos mil veintidós.

Rad. 2020-392

Acéptese la sustitución de poder presentada en el anterior escrito por la doctora VALENTINA CORREA CASTRILLON.

En consecuencia, téngase a la doctora DIANA ESPERANZA LEON como apoderada judicial de BANCOLOMBIA en los términos y para los fines del poder inicial.

NOTIFIQUESE.



GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR  
Juez